

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 035-2004

Guatemala, 30 de Abril de 2004.-

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Energía y Minas solicita autorización para efectuar una transferencia de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir los pagos por consumo de energía eléctrica, servicio telefónico, mantenimiento y reparación de edificios programados en las actividades "Dirección Superior" y "Administración Financiera";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales con base en la opinión contenida en el Dictamen No. ~~180~~, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Energía y Minas, la transferencia de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	CREDITO	DEBITO
7	Ministerio de Energía y Minas	11	11	<u>1,200,000</u>	<u>1,200,000</u>



Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
	<u>1,200,000</u>	<u>1,200,000</u>
Ministerio de Energía y Minas	<u>1,200,000</u>	<u>1,200,000</u>
Funcionamiento	1,200,000	1,200,000

Artículo 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,200,000)** contenida en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Dirección Técnica
del Presupuesto

Transparencia, Dinamismo, Eficiencia
JLSB/RFS